



Universidad Siglo 21
Carrera Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

**Gobiernos educativos y planeamiento en el I.P.E.M. N° 193 “JOSÉ MARÍA PAZ”
(Línea Temática)**

“Acuerdos Escolares de Convivencia como un proyecto colectivo”

Alumna: Carina Andrea Fornaro Mazzara

DNI: 23.195.543

Legajo: VEDU015188

Tutora: Arruabarrena Vittar, Mariana

Córdoba, 14 de noviembre de 2021

Índice

Resumen y palabras claves.....	3
Introducción.....	4
1. Presentación de la línea temática escogida.....	6
2. Síntesis de la organización o institución seleccionada.....	10
2.1 Datos generales de la escuela	10
2.2 Historia	10
2.3 Misión.....	12
2.4 Visión	13
2.5 Valores.....	13
3. Delimitación de la problemática objeto de la intervención	13
4. Objetivos.....	16
4.1 Objetivo general.....	16
4.2 Objetivos específicos.....	16
5. Justificación	16
6. Marco teórico	18
7. Plan de trabajo	23
7.1 Cronograma	29
7.2 Recursos	29
7.3 Presupuesto	30
7.4 Evaluación	31
8. Resultados esperados	35
9. Conclusión.....	36
10. Referencias	38

Resumen y palabras claves

Esta propuesta de intervención está destinada al I.P.E.M 193 José María Paz de la provincia de Córdoba, en el que se detecta una falta de respeto hacia los acuerdos escolares de convivencia, (AEC), lo que impacta en el rendimiento académico de los estudiantes, en la repitencia y el abandono. También en la generación de una espiral de situaciones conflictivas en torno a la violencia e intolerancia. Por tanto, el objetivo general de este plan será el de la promoción del diálogo para la resolución de conflictos, a través del mejoramiento de los AEC existentes en la institución, lo que lleva a distintas estrategias, como la capacitación docente sobre los referidos acuerdos, convivencias en un entorno natural; así como también la implementación de la plataforma educativa Moodle para que los estudiantes interactúen, produzcan contenidos y recuperen las experiencias en las convivencias. Actividades que se realizan desde un enfoque teórico alineado al cognitivismo, centrado en la participación activa de los estudiantes en los procesos mentales de aprendizaje y en la creación de ambientes que los estimulen. Por último, se espera lograr un mayor cumplimiento de los acuerdos de convivencia de la escuela en torno a la generación de una cultura del respeto por el otro y de la resolución pacífica de conflictos, que impacte en toda la comunidad educativa, lo que redundará en un mayor rendimiento escolar; así como también que este plan se replique en otras instituciones.

Palabras Claves: Acuerdos escolares de convivencia, rendimiento académico, repitencia, abandono, situaciones conflictivas.

Introducción

La propuesta de esta intervención para el I.P.E.M. N° 193 José María Paz repercute en su comunidad educativa, en función de que los AEC existentes en la escuela, como pilares para el logro de una buena y sana convivencia entre los estudiantes, docentes y familias, son una triada indisoluble, que se torna insoslayable para el respeto y el mejoramiento permanente de los acuerdos de convivencia. Ya que, a través de ellos, se busca hacer frente a los conflictos, de manera colaborativa, apelando a la aceptación del otro y al mutuo entendimiento.

Por tanto, la violencia e intolerancia, como aspectos que llevan a una espiral de situaciones conflictivas, también repercuten en un clima social que atenta contra el desempeño académico y coadyuva, en muchos casos, a la deserción escolar. Entonces, desde la planificación educativa se lleva a cabo un plan para mejorar los mencionados acuerdos.

De esa manera, este trabajo se articula en diferentes apartados, comenzando por una síntesis de la institución, en la que se describen brevemente sus orígenes históricos, la misión, visión y valores que persigue. En el siguiente ítem se reconoce y delimita la problemática sobre la que gira la propuesta, a partir de la cual, luego se plantea el objetivo general y los específicos.

En el siguiente apartado se justifica el plan de intervención, a partir de antecedentes de propuestas similares en otras escuelas y de centrarse en una postura teórica. Mientras que en el Marco teóricos se definen los conceptos fundamentales que guían y articulan el trabajo.

En la sección del Plan de trabajo, éste se plantea por medio de la realización de distintas actividades estratégicas, tales como la capacitación docente acerca de los AEC, convivencias en un entorno natural y el uso de la plataforma educativa Moodle para que

los estudiantes interactúen con ésta, mediante sugerencias, evaluaciones y autoevaluaciones, siguiendo un cronograma, así como también presentando los diferentes recursos, el presupuesto y la evaluación del proyecto.

Por último, en los resultados esperados, se proyecta lo que se pretende lograr a partir de la aplicación de la propuesta y en la conclusión se realiza un análisis crítico sobre la totalidad del plan, sus fortalezas, debilidades y nuevas líneas de abordaje, en razón de ampliar los horizontes del proyecto.

1. Presentación de la línea temática escogida

Gobiernos educativos y planeamiento

La educación como pilar insustituible de cualquier sociedad atraviesa por momentos de crisis que afectan a lo institucional, en el orden del planeamiento educativo por parte del gobierno, lo que provoca un deterioro sistemático en las relaciones de convivencia entre los alumnos con sus pares y con toda la comunidad educativa; siendo también afectados el rendimiento y trayectoria académica de los estudiantes.

Y en ese sentido, se puede afirmar que la convivencia constituye una condición fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela y ello implica que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad. Por lo que el equipo de gestión educativa proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos. (Universidad Siglo 21, 2019).

Entonces, siguiendo con la línea de pensamiento anterior, el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) según Algara Barrera (2016) conforma “(...) el marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se insertan las obligaciones que los estudiantes tienen respecto a un rol que es complementario con otros para lograr los objetivos institucionales” (pp.209-210). Y en ese orden, cabe mencionar a la Resolución 149/10 de la provincia de Córdoba, la que erige en una herramienta que promueve y fomenta convivencia democrática, la cual se replica en la mayoría de las provincias, a través de acatamientos de las normas de convivencia y del involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa para ponerlas en práctica.

Asimismo, en cuanto al planeamiento educativo, como uno de los ejes para llevar a cabo acuerdos de convivencia en las escuelas, Lyons (2010) entiende que “El planeamiento de la educación será un nuevo medio para realizar los cambios que hoy son indispensables en los sistemas de educación” (p.4). Entonces, en razón de esos cambios,

la planificación en materia educativa se torna necesaria para hacer frente a las crisis de su sistema y contribuir a generar las condiciones adecuadas para disminuir situaciones conflictivas en la vida cotidiana de la escuela.

Por tanto, no puede dejarse de lado los AEC, ya que pretenden brindar normas y un tratamiento colaborativo e interdisciplinario a los conflictos en la interacción cotidiana en el contexto de la institución educativa. Los que contribuyen a disminuir o evitar situaciones de todo tipo de violencia cotidiana y faltas de respeto en el ámbito escolar.

Entonces, en torno a los AEC, el involucramiento de los actores de la comunidad educativa resulta relevante y en ese aspecto el de los docentes es clave en este largo camino por aprender a vivir con otros. Puesto que aprender a vivir con otros es una tarea de primera importancia que la escuela no puede delegar; compromete al currículum plenamente, pero lo esencial se aprende conviviendo, es decir, afrontando las peripecias de la vida en común, preparando para el futuro con herramientas relacionales imprescindibles en una sociedad democrática (Furlán & Magaril, 2017).

De esa forma, cabe destacar que el planeamiento conforma una herramienta política para idear acciones a futuro, a través de un conocimiento cabal de la realidad, en aras de producir algún cambio en el presente en función de los objetivos que se desean conseguir, teniendo en consideración, no solo nuevas propuestas curriculares, sino también la convivencia de los estudiantes en su ámbito escolar. (Andretich, 2008).

En tanto, continuando con la idea anterior, en términos generales el planeamiento es “el proceso que consiste en preparar una serie de decisiones para la acción futura dirigida al logro de objetivos por medios preferibles” (Ander Egg, 2010, p.29). Es decir que el planteamiento de metas en común y la búsqueda de un consenso son fundamentales para llevar a cabo una gestión educativa que bregue por el respeto a las normas de convivencia.

De la misma manera, se considera que la educación es un acto político, tal como lo expresa Cullen (2004) en el sentido de que “La educación se relaciona con la construcción histórica del reconocimiento de la dignidad de la persona. Sin esta dignidad, la educación es socialización meramente instrumental. Sin educación, la dignidad es humanidad meramente formal”. (p. 15). Esta perspectiva de educación, se corresponde con el paradigma actual de la educación como derecho de todos, por tanto, el paradigma político educativo actual otorga al directivo de las instituciones educativas en un actor político indispensable que debe asumir el rol de garante de ese derecho.

Y desde esa perspectiva la planificación educativa en la actualidad se adapta al marco regulatorio de Ley de Educación Nacional N° 26206/06, norma que establece que tanto la igualdad de condiciones en el acceso a la educación, como la posibilidad de que las instituciones escolares definan su código de convivencia y ejecuten prácticas tendientes a la resolución pacífica de conflictos. Para, a partir de ello, cumplimentar los objetivos del Sistema Educativo Nacional, donde resulta relevante la noción *curriculum* como instrumento idóneo nacional y provincial para adaptarse a las necesidades y particularidades locales e institucionales.

Por consiguiente, para abordar y trabajar con las instituciones educativas se hace necesario apropiarse de la planificación escolar y situacional donde se visualice la característica de la escuela y de su entorno; en virtud de un mejoramiento general, es decir abordando el concepto de enseñanza como práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las diversas realidades sociales.

Por cuanto, se torna necesario enfocarse en la meta general, a partir que las escuelas salgan de sus rutinas e introducirles nuevos objetivos que la lleven a una mayor eficacia en términos de mejores resultados de aprendizaje. Y en ese sentido, lo anterior trae aparejado, una política curricular abordada desde el concepto de enseñanza como

práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las culturas.

Ya que, las prácticas de enseñanza requieren consensos pedagógicos y comunidades educativas que se unan en razón de metas, tales como el mejoramiento o transformación de los AEC. No solo para mejorar la convivencia, sino también para que los estudiantes se involucren y comprometan cada vez más en los procesos de conocimiento.

Por último, para cumplir con los AEC, en razón de ser normas esenciales para mantener el respeto, la tolerancia, promover un sentido de igualdad y llegar a acuerdos curriculares, resulta imprescindible que todos los actores de la comunidad educativa en la que está inmersa la institución establezcan consensos. Es decir, la búsqueda permanente de acuerdos en función de las problemáticas y realidades que hacen tanto al ámbito escolar como al entorno.

2. Síntesis de la organización o institución seleccionada

2.1 Datos generales de la escuela

- Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
- Dirección: Vélez Sarsfield N° 64.
- Localidad: Saldán.
- Departamento: Colón.
- Provincia de Córdoba.
- País: Argentina.
- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

2.2 Historia

El I.P.E.M N°193 José María Paz tiene sus orígenes en 1965, gracias a la acción mancomunada de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, que lograron concretar la idea de fundar una escuela secundaria con los objetivos de evitar la dispersión de los jóvenes, ya que debían emigrar a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios y el de formarlos para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la mencionada localidad. (Universidad Siglo 21, 2019a).

Otra cuestión importante en el curso de su historia, es que la escuela en el año 1966 comenzó a funcionar como institución privada en un inmueble prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Además, en ese año se conforma el cuerpo docente mediante una selección previa con la aclaración del carácter *ad honorem*, en ese orden se nombró al primer director de la institución y se logró reemplazar el Plan CONET

(Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial. (Universidad Siglo 21, 2019b).

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo. También, se logró la creación del Centro de Estudiantes y ya para el año 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial del año 1993.

Asimismo, la cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución y la participación de los padres fue muy importante y comprometida. (Universidad Siglo 21, 2019c).

En el año 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195 y en ese sentido la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela. Con los años se complicó su realización, y este espacio fue cubierto con la organización de encuentro de especialidades, donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones, culminando la jornada con una peña. (Universidad Siglo 21, 2019d).

En el año 1995 la escuela obtuvo sus propias instalaciones, aunque recién en los últimos años se logró poseer una infraestructura acorde con la población escolar y a la orientación pedagógica que posee, logrando también adaptar una habitación separada del edificio para que oficie de biblioteca, la que cuenta con gran cantidad de libros y otros materiales de carácter pedagógico. (Universidad Siglo 21, 2019e).

En ese mismo año la escuela se incorpora a varios programas que le permitió un mejoramiento integral, no solo en la calidad de la educación, sino también en su estructura edilicia. Ya que se implementó el Programa Nacional de Becas Estudiantiles para los alumnos en situación de riesgo, el EDUCTRADE, por lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación y el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) que posibilitó equipamiento informático, elementos electrónicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó una profesional de la psicología. Además, se incorporaron los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) que son organizaciones destinadas a cubrir los tiempos libres. (Universidad Siglo 21, 2019f).

Entre los años 2003 y 2004 se llevó a cabo la formulación del PEI, por medio de un trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como también de los departamentos que conforman a la escuela. Documento en el que se define el perfil del egresado. (Universidad Siglo 21, 2019g).

Y en el año el año 2014 se materializó el proyecto del trabajo en conjunto entre las distintas áreas de la institución, por medio de la implementación los acuerdos de convivencia, lo que se tradujo en la participación de toda la comunidad educativa para ayudar a que se fortalezcan las trayectorias escolares y, de alguna manera, evitar el abandono o deserción de los estudiantes. (Universidad Siglo 21, 2019h).

2.3 Misión

Desde la lectura del PEI, se entiende que la misión de la escuela es brindar una formación integral y permanente al alumnado, promoviendo el desarrollo de un pensamiento crítico, la autoestima, así como también el respeto por los AEC, fundamentales para el cumplimiento de normas de convivencia en su ámbito. (Universidad Siglo 21, 2019i).

2.4 Visión

Mejorar niveles de rendimiento académico en torno a la eficiencia en los procesos de construcción colectiva relacionada con la labor pedagógica y con la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas, a fin lograr la inserción plena de los estudiantes en la vida sociocultural, en el ámbito laboral y a contribuir a la continuidad de los estudiantes hacia estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019j).

2.5 Valores

La escuela promueve valores tales como la tolerancia, la participación, el respeto, la libertad para expresar y vivenciar ideas, abogando por la solidaridad entre pares y con proyección social. Además, resulta relevante el compromiso de algunas familias en aras del trabajo colaborativo y de la convivencia, como construcción en constante evolución. (Universidad Siglo 21, 2019k).

3. Delimitación de la problemática objeto de la intervención

La problemática detectada en la institución radica en la falta de respeto de los acuerdos de convivencia, lo que contribuye a generar conflictos institucionales que traen aparejadas situaciones conflictivas, tales como distintas formas de violencia entre los estudiantes. Puesto que en la institución se profundiza la experiencia particular de soledad y se pierde la capacidad de diálogo, de compromiso y, por ende, de espíritu transformador donde el aula se transforma solamente en un “refugio” aparente. (Universidad Siglo 21, 2019l).

De esa manera, en acuerdo con lo anterior, se visualiza la constante pérdida de respeto por las normas de convivencia, lo que conlleva a evidenciar intolerancia para establecer vínculos, falta de compromiso y una dinámica de trabajo pobre y limitada, en el marco de una cultura institucional que genera desconfianza, alianzas y malestar en una espiral ascendente de conflictos. (Universidad Siglo 21, 2019II).

En tanto, las dificultades detectadas en torno a la convivencia, no solo repercute en la disminución o pérdida de vínculos esenciales entre los estudiantes con sus pares, con los docentes y con la comunidad educativa en general; sino también en una merma en el rendimiento educativo. Ya que se acota el interés y el compromiso por el cumplimiento de las tareas y se va perdiendo un sentido de pertenencia con la institución.

En ese sentido, a partir de los cuadros estadísticos del PEI de la institución se visualiza un elevado número de repitencia, abandono y sobre edad en los estudiantes, tal como se puede observar en la siguiente tabla estadística:

Tabla N°1: Matrícula inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: (Universidad Siglo 21, 2019m).

Entonces, los elevados índices que generan un abandono y, por ende, la coartación de las trayectorias escolares de los estudiantes, conllevan a una serie de conflictos

institucionales que van del orden pedagógico al orden administrativo y comunitario, trayendo como consecuencia un clima institucional con interferencia.

Y de esta manera, la deserción escolar que atenta contra el cumplimiento de las trayectorias académicas, resulta ser una cuestión que debe ser tenida en cuenta desde una mirada abarcadora. Por tanto, siguiendo a Del Castillo (2012) se considera a la deserción escolar como:

El abandono de parte de los educandos y educadores si nos referimos a las instituciones educativas, no sólo de las aulas donde se adquieren conocimientos, sino también el abandono de sus sueños y perspectivas de una vida futura provechosa y responsable que los llevaría a invalidar su futuro, el cual no es mañana sino hoy (p.14).

Por tanto, si se respetan los AEC se contribuye a una mejora o recuperación del diálogo, del respeto y del aprendizaje permanente que implica la comunicación en el ámbito escolar, también se optimizan las condiciones para crear espacios para la contención y el desarrollo académico del estudiante. Y en ese sentido, cabe despertar el interés y promover normas que breguen por la solidaridad y el trabajo colaborativo entre los estudiantes.

Asimismo, en razón del cumplimiento y acatamiento a normas de convivencia, resulta importante la promoción de ámbitos donde, además de enseñar y aprender conocimientos, se guíe y acompañe a los jóvenes y adolescentes en el ingreso a diferentes saberes y a la cultura de la convivencia y del diálogo.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

- Promover el diálogo y la participación para brindar soluciones colectivas a conflictos de violencia entre los estudiantes, por medio de la mejora de sus AEC existentes, en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, durante el ciclo lectivo 2022.

4.2 Objetivos específicos

- Propiciar espacios de escucha y de reflexión colectivas mediante talleres de capacitación docente.
- Fomentar la integración social, el trabajo colaborativo y valores en torno a la igualdad, tolerancia y respeto en los estudiantes mediante convivencias.
- Fortalecer los canales de comunicación, interacción y difusión de los AEC en los estudiantes.

5. Justificación

La propuesta de intervención se fundamenta en la necesidad de mejorar y sobre todo otorgar a los acuerdos de convivencia existentes en la institución una transformación progresiva en diferentes aspectos, para contribuir a disminuir los niveles de repitencia, de sobre edad y abandono que en la mayoría de los casos generan conflictos, siendo variables que inciden en los resultados escolares.

De esa manera, a partir de poner a disposición de los integrantes del I.P.E.M. N° 193 José M. Paz diversos criterios que tengan como finalidad realizar una intervención educativa institucional, basada en la problemática del conflicto, se pretende que la comunidad educativa en general conozca y adquiera conciencia acerca realidad pedagógica e institucional de la escuela y por consiguiente a la comunidad en general.

Asimismo, resulta relevante comprender que el planeamiento constituye un instrumento político para pensar y crear la acción futura, como proceso que actúa como mediador entre el conocimiento de la realidad y la acción que se ha de emprender entre el presente que se quiere cambiar y el futuro que se desea alcanzar, lo que lleva a tratar de garantizar un proceso democratizador en las escuelas. A partir de tener en cuenta, no solo la realidad de los procesos curriculares, sino también la intersubjetividad y la convivencia cotidiana de los estudiantes en su ámbito natural, como es la escuela.

Y en ese sentido, según la mirada de Aristegui, et, al. (2005) la problemática de la convivencia en la escuela remite a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana, en pos de la dignificación de la persona humana, entendiendo que innovar para mejorar la convivencia equivale a posibilitar el desarrollo de competencias básicas para vivir en sociedad y asumir el conflicto, para lograr adecuados niveles de empoderamiento y de emancipación.

Para lo cual, se parte de una postura teórica del aprendizaje cognitivo, siguiendo sus supuestos teóricos. Ya que constituye un enfoque que se centra en la identificación de los procesos mentales, las representaciones internas y conscientes del mundo que son esenciales para el aprendizaje humano. Por ende, se recurre a dicho enfoque teórico del aprendizaje para poner énfasis en la participación activa de los estudiantes en los procesos de adquisición del conocimiento, en el fomento del análisis de la información que asimilan y en la creación de ambientes de aprendizaje que estimulen al aprendizaje.

En tanto, en base a experiencias de investigaciones anteriores, acerca del mejoramiento y/o transformación de los AEC, cabe mencionar al proyecto llevado a cabo en el Colegio secundario San José de la ciudad de Córdoba, en donde, como parte de su proyecto institucional, se han modificado los acuerdos de convivencia con el fin de mejorar el clima social, en beneficio de su comunidad educativa.

Por tal motivo, desde la institución se sostiene que el clima institucional que se vive en la escuela constituye un factor fuertemente asociado a la calidad de la convivencia y resulta favorable cuando todos los actores escolares, pero de manera particular los jóvenes, cumplen su expectativa de ser reconocidos. (Colegio San José, 2020)

Por ende, la propuesta se fundamenta en que los AEC de la institución educativa sean elaborados por todos los miembros de la comunidad educativa, en razón de que el sujeto pueda implicarse y respetarlo si registra que esos acuerdos lo representan y expresa.

6. Marco teórico

En el contexto histórico, social y educacional de los últimos años en las escuelas de América Latina se ha notado un incremento de la violencia en niños y adolescentes que asisten a los centros de enseñanza, tanto a nivel primario como secundario. Y en ese sentido, Trucco & Ullmann (2015) sostienen que el 30% del estudiantado de la región latinoamericana y del Caribe afirma haber sido víctima de violencia escolar, tanto física como psicológica.

Asimismo, según estudios llevados a cabo por la UNESCO (2015) se hace mención a la violencia escolar como un factor acuciante que daña el tejido social de las instituciones educativas, problemática que atañe a la sociedad en general. De allí que, en

el marco de los AEC, éstos sean un eje de análisis ineludible en aras de la promoción de una sana convivencia en las comunidades educativas.

En ese sentido, desde Latinoamérica y, en particular desde Argentina, se vienen implementando distintas estrategias políticas y pedagógicas que hacen foco en los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un plano formativo. Es decir, que los AEC se enseñan, se aprenden y se trabajan como, en razón de ser un proceso construido de manera comunitaria. (Ianni & Pérez, 2005)

Entonces, en este trabajo se tienen en cuenta dos pilares relevantes que atraviesan la intervención, los acuerdos de convivencia y las situaciones conflictivas, conceptos de los que se desgranar otros que hacen a los fundamentos teóricos de la propuesta. De ese modo, respecto de los AEC, conforme al análisis de Onetto (2012) son normas fundamentalmente para los alumnos, que se constituyen con un carácter democrático, que no son sagradas ni inamovibles, se construyen en un momento de la historia de la escuela.

A tal efecto, dado que el alumno es participe de la construcción de la dicha historia, conoce perfectamente la norma y la cumple en la mayoría de los casos, cuando la transgrede acepta la sanción por convicción. En todos los casos, la misma debe dejar tener carácter de enseñanza.

Siguiendo con Onetto (2012) asegura que “(...) es muy importante que en los acuerdos de convivencia participen también las familias, que pacten y sostengan esos compromisos. Los acuerdos escolares de convivencia son un proceso instituyente que culmina en un momento instituido”. (p.74)

De ese modo, el involucramiento de los actores de la comunidad educativa resulta relevante y en ese aspecto el de los docentes es clave en este largo camino por aprender a vivir con otros. Por ello, es que, para la elaboración de los AEC, resulta importante la planificación educativa como parte de los gobiernos educativos.

Al respecto, Alvarado, et al, (1999) refieren que la “(...) la planificación educativa es una herramienta técnica para la toma de decisiones, que tiene como propósito facilitar la organización de elementos que orienten el proceso educativo” (p. 3). De allí que se entiende que para los referidos autores planificar implica asumir posiciones y tomar decisiones, prever con anticipación lo que se realizará, proyectando los objetivos y recursos; de modo que se logren los fines y propósitos con mayor eficacia y coherencia.

Entonces, resulta relevante conocer en profundidad la planificación escolar y situacional para, de ese modo, caracterizar a la escuela y a su entorno, con el fin de mejorar la convivencia, como factor esencial. Ya que, a partir de una buena convivencia se construyen los pilares de una relación y comunicación entre los estudiantes que persiga la tolerancia y que merme el espiral de violencia que se genera cuando no se respetan los AEC. De ese modo, resulta relevante el trabajo con el Consejo Escolar de Convivencia (CEC), desde donde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba emitió un dispositivo para la construcción de la convivencia democrática, al crear dicho consejo que orienta y fortalece espacios de participación institucional en el marco de la implementación.

De allí, que los CEC se constituyen en un órgano genérico de participación democrática que cada institución educativa lo posee, en aras de la formación de los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad. Así mismo, los AEC representados por el CEC se erigen en un espacio de participación democrática.

Desde este punto de vista, prevalece el principio de igualdad en las prácticas cotidianas, resaltando en todo momento de la promoción y protección integral de los derechos del niño, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujeto de derecho” (Onetto, 2012).

Por otra parte, en lo que hace al eje de las situaciones conflictivas, se puede afirmar que la mayoría de los casos vinculados con la violencia escolar que se manifiesta en distintas formas, cobra singular relevancia a partir del trabajo administrativo cuantificable.

Ya los datos inciden en diferentes cuestiones dentro del quehacer institucional, por lo que surge el análisis de la sobre edad, repitencia, abandono, entre otros, como elementos sustantivos dentro la praxis diaria, lo que genera, en la mayoría de los casos situaciones conflictivas entre los diferentes actores institucionales, ya sea entre alumnos, entre alumno-docente, entre docentes- docentes, docentes- padres, entre otros.

Por tanto, resulta relevante destacar que es en el grupo escolar donde el sujeto aprende y asimila el modo de regular sus impulsos, a reconocer sus intereses y el de los demás, a descubrir sus derechos, sus obligaciones y a meditar sobre ellas. Es así que el sujeto incorpora nociones tales como: la autogestión, la autonomía, la participación, el autocontrol, el debate permanente, el control de las tareas, entre otros. Y de ese modo desarrolla los valores humanos de: ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad. (Osorio, 2012)

Por consiguiente, atendiendo a los conflictos que generan una escalada de violencia, tal como señala Noel (2010) la expresión “violencia escolar” parece acusar a la escuela de la responsabilidad por todos los hechos violentos que ocurren en su interior, desconociendo que muchos de ellos se derivan de cuestiones contextuales, ajenas a ella.

Entonces, siguiendo con Noel (2010), éste sostiene que lo que ocurre en la escuela es el reflejo de la sociedad, por cuanto desde esta mirada, la escuela tendría poco por hacer, ya que es una óptica opaca; mientras que, si se toma conciencia de que la escuela es el lugar desde donde construir la sociedad misma, en base a buenos valores, esa mirada se torna transparente.

Por ello, la importancia del trabajo con los estudiantes, por medio de la reflexión y de la construcción de una perspectiva ética sobre la violencia en todas sus formas, lo que repercute no solo en dificultades para lograr una sana convivencia, sino también en la disminución del rendimiento académico. Y en ese aspecto, las crisis son momentos de excepción para encontrar respuestas y aplicar las estrategias necesarias para mejorar la convivencia entre los estudiantes en particular y en la comunidad educativa en general.

Asimismo, no se puede dejar de lado a la asamblea de delegados, en razón de ser una instancia motivadora para los estudiantes. Ya que representan sus intereses, demandas e inquietudes. De ese modo, siguiendo a Noel (2010) los delegados de grado concurren semanalmente a las reuniones coordinadas por el director, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje de una práctica democrática esencial, la de representar a otros, en este caso, al grupo de pares.

Por tanto, según Alterman (2017)

La asamblea de delegados es otra instancia altamente movilizante para los alumnos/as. Los delegados de grado concurren semanalmente a las reuniones coordinadas por el director, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje de una práctica democrática esencial, la de representar a otros, en este caso, al grupo de pares. (...) Los delegados tienen la responsabilidad de llevar la voz de sus compañeros a la asamblea, plantear los problemas grupales, sus inquietudes, necesidades, buscar soluciones y volver nuevamente con propuestas para su discusión (p.111)

De esa manera, para dar respuesta a diferentes situaciones institucionales derivadas de una conflictividad escolar, resulta importante generar un espacio de intimidad para la resolución entre los actores implicados. Lo que posibilita la mejora de vínculos de confianza y cuidados necesarios para la resolución de problemas; así como

también la generación de estigmatizaciones que suelen actuar como nuevos factores de malestar en el interior de la institución.

En virtud del uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TICs), para la propuesta que gira en torno a los AEC, se apela a la plataforma educativa Moodle, que es una de las plataformas educativas más utilizadas y gran acceso, en razón de que cualquier persona o institución puede descargar el programa, distribuirlo e instalarlo en un servidor de manera libre y gratuita. Es decir que posee un diseño educativo adecuado que facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre docentes y estudiantes. (Ramírez Conde, 2011)

Por último, conforme a las características la plataforma educativa que conforma Moodle, Ramírez Conde (2011) sostiene que se destacan la flexibilidad técnica y didáctica, el aprendizaje colaborativo y comunicacional; junto con su aplicación de la arquitectura modular y de la fácil integración de nuevas conexiones (*plugins*). Además de una usabilidad sencilla, en razón de poseer una interfaz que configura un entorno digital amigable.

7. Plan de trabajo

Los siguientes talleres y convivencias a desarrollar en este plan, destinado al I.P.E.M 193 José María Paz, permitirán que se cumpla el objetivo general promoviendo el diálogo y participación, para brindar soluciones colectivas y conflictos de violencia entre los estudiantes, por medio de la mejora de sus AEC, mediante las acciones planteadas en tres objetivos específicos.

Se utilizarán diferentes estrategias que promoverán el análisis, la reflexión, la integración, la tolerancia y el trabajo colaborativo.

A través de la intervención, se ayudará a encontrar igualdades y desigualdades entre los diferentes actores, con la intención de encontrar posibles mejoras a los conflictos existentes. De ese modo en el siguiente mapa conceptual se pueden visualizar los objetivos, actividades y fases de la propuesta:

Gráfico N°1: Mapa conceptual del plan de intervención

Objetivos específicos	Actividades	Fases
Propiciar espacios de escucha y de reflexión colectivas mediante talleres de capacitación docente.	7.1 Taller de capacitación docente: “Nos Escuchamos”	7.1.1: Presentación puntos centrales del AEC. Proyección de videos cortos de YouTube, durante 20 minutos.
Fomentar la integración social, el trabajo colaborativo y valores en torno a la igualdad, tolerancia y respeto en los estudiantes mediante convivencias.	7.2 “Convivir en un entorno natural y amigable”	7.1.2: Cada integrante completa cuestionarios, charla con la asesora y se receptan sus opiniones del AEC en una urna de sugerencias, durante 40 minutos
Fortalecer los canales de comunicación, la interacción y difusión de los AEC en los estudiantes.	7.3 Implementar la plataforma educativa Moodle	7.1.3: Break para distender y generar un buen clima social, durante 20 minutos
		7.2.1: Convocatoria para las convivencias. A través de cuaderno de comunicados y Whatsapp.
		7.2.2: Actividades lúdicas, merienda y caminatas.
		7.2.3: Reflexión final: debate con todos los participantes y completar un cuestionario acerca de la experiencia sobre las convivencias.
		7.3.1 Explicación del docente acerca del uso Moodle.
		7.3.2: Encuesta y actividad grupal para los estudiantes asistentes de las convivencias
		7.3.3: Evaluación docente de la actividad grupal y debate.

Fuente: Elaboración, 2021

➤ **Taller de capacitación docente “Nos escuchamos”**

• **Introducción**

El taller, a cargo de la que suscribe, la Lic. En Educación, en carácter de asesora y coordinadora, se lleva a cabo en la semana previa al comienzo de clases del ciclo lectivo 2022, en el cual participan todo el personal docente y no docente de la institución.

En virtud al gran número de personas que integran dicha institución, se debe dividir el plantel en dos grupos de aproximadamente 60 personas por encuentro.

El primer grupo, tendrá el taller el día martes de la semana previa al inicio del ciclo lectivo y el segundo grupo tendrá el taller el día jueves de la misma semana.

El lugar que se utiliza para ambos encuentros será el Salón de Usos Múltiples (SUM).

Al comienzo de cada encuentro, se entrega a cada participante un cuestionario (Ver anexo I)

- **1er Actividad:** La asesora/coordinadora realiza la apertura con la presentación del objetivo general de mejorar los AEC de la institución con el fin de ofrecer una herramienta óptima para abordar los conflictos, reseñando los puntos centrales acerca de ellos. Este momento tiene una duración de 20 minutos.
- Finalizada la instancia anterior, se proyectan dos videos, realizados por asesores y especialistas en educación, obtenidos de la red social YouTube <https://youtu.be/mDF0KQ1Gaqs> <https://youtu.be/WmijVGDexjI> (Ver anexo I) en los que se visualizan conflictos escolares, violencia y recomendaciones para abordar la problemática en la institución.

- **2da Actividad:** Se comparte un break de 20 minutos, en carácter de distensión y con el fin de mantener un buen clima social durante el desarrollo del taller.
- **3er Actividad:** Se entrega a cada participante del grupo un cuestionario (Ver anexo I) que deben completar en un período de tiempo de 40 minutos. Luego se realiza una interacción entre la asesora y el plantel, mediante una charla, exponiendo sus puntos de vista sobre el tema abordado en el taller, permitiendo proponer a cada integrante sugerencias sobre qué aspectos cambiarían o mejorarían sobre los AEC, colocando dichas sugerencias en una urna. Dada de esta manera terminada la jornada.

Sub actividades

- 7.1.1 Proyectar dos videos extraídos de la red social YouTube
- 7.1.2 Confeccionar un cuestionario en base a fundamentos teóricos, legales y a las necesidades detectadas en la institución
- 7.1.3 Diseñar una urna de sugerencias para ser instalado en el SUM.

➤ **Organizar convivencias para visitar la “La Estancita”**

• **Introducción**

Con el objetivo de promover una buena convivencia, fomentar la socialización y fortalecer lazos entre pares, familia y docentes, se propone realizar una jornada al aire libre, optando como medio natural, el “Campamento Natural La Estancita”, ya que la misma se encuentra en las proximidades de la institución.

Estas actividades se llevarán a cabo durante los meses de marzo, abril y septiembre; es decir que primero se realizará una convivencia de un día, el segundo sábado de marzo, con el fin de que puedan participar la mayor cantidad de familias.

- **1er Actividad:** Se convoca a toda la comunidad para participar de la convivencia, invitando a las familias por medio del cuaderno de comunicaciones y del grupo de Whatsapp, pidiendo que confirmen la asistencia a la actividad propuesta para luego tener en cuenta ese número de participantes para poder dividirlos en tres grupos, siguiendo un orden alfabético de la inicial del apellido. El primer contingente de la A hasta la I, un segundo de la J a la Q, y el tercer grupo de la R a la Z, formando un grupo de Whatsapp por contingente.
- **2da Actividad:** Se organizan actividades lúdicas, con juegos de mesa, (damas, ajedrez, cartas, monopolio, entre otros) distribuidos en diferentes sectores. Cada participante debe elegir en que sector jugar. Luego se comparte el almuerzo. A posterior la asesora les propone realizar tres caminatas recreativas de 20 minutos cada una para conocer el lugar. Las mismas ofrecen diferentes atractivos, una de ellas nos lleva a las cascadas, otra a una iglesia que data del año 1780 y la restante nos conduce al río. Al regresar se comparte la merienda.
- **3er Actividad:** Al cierre de la jornada se hace una reflexión, de lo vivenciado alrededor de un fogón, ya que el lugar ofrece un espacio para ello. Esta actividad propicia el debate y el aporte de todos los participantes, al finalizar se les entrega un cuestionario (Ver anexo II) para completar, en el cual deberán aportar datos, tanto positivos como negativos acerca de la convivencia.

Sub actividades

- 7.1.1 Confeccionar un cuestionario para recuperar las experiencias y aspectos positivos y negativos que hacen a las normas de convivencia.
- 7.1.2 Avisar a los padres acerca de la realización de las convivencias mediante el cuaderno de comunicados.

- 7.1.3 Crear un grupo de Whatsapp entre las familias que participen de las convivencias.

➤ **Implementar la plataforma educativa Moodle para la difusión e interacción de los AEC**

- **Introducción**

Aprovechando el entorno digital amigable, gratuito y de fácil acceso que resulta del programa educativo Moodle los docentes, bajo la asesoría de la Lic. En Educación, invitan a los estudiantes a unirse a la plataforma virtual, por medio de la creación de contenido para éstos y se los dividen en tres grupos, los mismos que participaron de las convivencias. Para recuperar las reflexiones, las respuestas y experiencias compartidas en el “Campamento Educativo La Estancita”, para lo cual se utiliza el espacio áulico durante la última hora de cada asignatura, durante el mes de octubre y noviembre. Así mismo, se realiza una autoevaluación, mediante una encuesta a través de Moodle (Ver anexo III) a todos los estudiantes acerca de los aspectos positivos y negativos de la convivencia. Además, de la creación de una actividad de taller desde la plataforma acerca de las convivencias y las actitudes que hacen al respeto por las normas escolares. (Ver anexo III).

- **1er Actividad:** En la última hora de cada materia, el docente explica en qué consiste la plataforma educativa Moodle y se invita a que los estudiantes interactúen con ella.
- **2do Actividad:** Se imprime una encuesta para los estudiantes y éstos la completan. Luego se propone una actividad taller desde Moodle, dividiendo a los estudiantes en los mismos grupos que asistieron a las convivencias, con la consigna de que cada uno

de esos grupos realice una presentación en Power Point con los aspectos que más le agradaron de las convivencias y de aquellos que hacen al respeto por las normas de convivencia.

- **3er Actividad:** Los estudiantes envían la encuesta y las presentaciones, se evalúan éstas y se debaten los resultados con el docente.

Sub actividades

- 7.3.1 Instalar la plataforma educativa Moodle
- 7.3.2 Realizar una encuesta para los estudiantes que participaron de las convivencias
- 7.3.3 Crear una actividad grupal desde el entorno virtual para que los estudiantes suban un Power Point.

7.1 Cronograma

Gráfico N°2: Cronograma de actividades

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
7.1										
7.2										
7.3										

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.2 Recursos

En razón de los recursos disponibles para la ejecución de la propuesta, éstos se dividen en humanos, materiales/técnicos, de contenido y económicos. Respecto a los humanos, la que suscribe, licenciada en Educación presta sus servicios de asesoramiento y coordinación cobrando los respectivos honorarios.

Asimismo, en lo que hace a los recursos para asistir a las convivencias, éstos se obtendrán de la Cooperadora escolar y de donaciones de la comunidad educativa. De esa manera, en el siguiente gráfico se pueden observar los recursos necesarios para la realización del proyecto.

Gráfico N°3: Recursos

Actividades	Recursos			
	Humanos	Materiales/técnicos	De contenido	Económicos
1.1	Lic. en educación. Docentes.	Computadora Cañón proyector Resma de color A4 Lapiceras	Cuestionario	Recursos propios
2.1	Lic. en educación. Docentes.	Computadora Lapiceras	Cuestionario	Recursos propios
3.1	Lic. en educación. Docentes.	Transporte escolar Computadora e impresora	Cuestionario y encuesta	Recursos propios y financiados por la Cooperadora y donaciones de las familias.

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.3 Presupuesto

Gráfico N° 4: Presupuesto de la intervención

Materiales	Cantidades	Costo unitario	Subtotal
Resma A4	500 hojas	\$700	\$700
Lapiceras	10	\$ 50	\$500

Papel Afiche	10	\$80	\$800
Fotocopias	250	\$5	\$1250
Servicio de transporte	6 viajes	\$1500	\$9000
Asesora Lic. en Educación	14 horas	\$1800	\$25.200
Campamento Educativo “la Estancita”	80 personas	\$450	\$36.000
Total del presupuesto: \$ 73.450			

Fuente: Elaboración propia, 2021

7.4 Evaluación

Se proyectan diferentes tipos de evaluación para revisar y fortalecer el proyecto presentado, ya que resulta menester tener en cuenta que la meta de la evaluación es mejorar, es lograr, ya que su mecanismo es crear información que permita la “comprehensión” de lo educativo, al entender la complejidad de factores que lo afectan. Una función intrínseca es retro-alimentar. Lo que implica crear un espacio de reflexión sobre proceso/resultados, con la finalidad de conformar un proyecto de cambio. (Barriga, 2016)

De esa manera, se apela a una evaluación procesual, con retroalimentación oportuna, de carácter permanente y que forma parte de las actividades habituales; así como también un monitoreo constante. Dicha evaluación utilizará como herramienta, la observación y el cuestionario y brindando la posibilidad de poder recoger la mayor información posible dando cuenta sobre los resultados del proyecto, en relación con los

objetivos planteados, que tiene como base los AEC y la buena convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, en función de evaluar la implementación del proyecto se utiliza indicadores, tales como la participación de los estudiantes en las convivencias, la tolerancia, el grado de adaptación al grupo, la participación de la comunidad educativa en general, el respeto por las normas de convivencia, grado de rendimiento académico y el nivel de aceptación de los AEC. Para lo cual se presenta un cuestionario para que el docente evalúe el proyecto, conforme a los mencionados indicadores, así como también una grilla de observación focalizada en las actitudes y comportamientos durante las convivencias.

Gráfico N°5: Cuestionario acerca de la evaluación del proyecto

EVALUACION DEL PROYECTO	
Nombre y Apellido del estudiante:	
DNI:	
Fecha de nacimiento- Edad:	
Nacionalidad:	
Domicilio:	
Año que cursa:	

RENDIMIENTO ACADÉMICO			
Áreas aprobadas:		Áreas desaprobadas:	
Necesidades educativas especiales:			
Adaptación al grupo:			
En relación a su persona y hacia los demás			
	SI	NO	A VECES
• Tolerante			
• Egocéntrico			
• Conflictivo			
• Dinámico			
• Introverso			
• Inseguro			
• Violento			
• Tranquilo			
• Aplomado			
En relación a los acuerdos de convivencia			
Acepta;			
Indiferente:			

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico N° 6: Grilla de observación de las convivencias en la “Campamento Educativo La Estancita”

Grilla con ejes orientadores para observaciones de actitudes y comportamientos en “Campamento Educativo La Estancita”			
Alumno:	Marzo	Abril	Septiembre
Año que cursa:	Asistencia:		Inasistencia:
Promovió el trabajo colaborativo			
Compartió juegos			
Reprodujo con facilidad			
Estableció relaciones			
Evidenció retroceso			
Incumplimiento de tareas			
Cumplimentó las actividades			
Observaciones generales:	Cambios positivos en cuanto a la mejora de situaciones conflictivas.		
	SI	No	Aspectos observados
	Mejoras en las relaciones extraescolares		
	SI	No	Aspectos observados

Fuente: Elaboración propia, 2021

8. Resultados esperados

En función de lo que se espera lograr, a través del plan de intervención, se pretende el involucramiento de toda la comunidad educativa, de manera que ésta adquiera conciencia acerca de la importancia de los AEC para la resolución de conflictos que alteran el normal desarrollo de las relaciones sociales y afectivas; así como también los procesos de aprendizaje en los estudiantes. Es por ello que también se busca intermediar entre la institución y su comunidad en torno a su realidad social y pedagógica.

De allí, que se espera que por medio de las actividades propuestas y la activa participación de la comunidad educativa se visualicen los conflictos y se los trabaje desde habilidades que requieren de una cultura del diálogo y la aceptación de la diversidad en el ámbito escolar y también fuera de él. Buscando la participación activa y el compromiso cotidiano de los actores que integran la mencionada comunidad.

Asimismo, y en torno a la postura teórica cognitivista en la que se enmarca el plan de intervención se hace hincapié en la participación activa de los estudiantes como parte de los procesos de representación y adquisición de conocimientos de la realidad, teniendo en cuenta que los conflictos deben ser abordados democráticamente. Y en ese sentido se pretende una búsqueda permanente del diálogo, de la opinión y crítica constructiva, de la aceptación y el respeto por el otro.

En un marco en donde se convoque a todos los actores del proceso educativo para la generación de cambios positivos en razón de un ambiente sano, confiable y más propicio, no solo para el desarrollo y progreso académico, sino también para el crecimiento personal.

9. Conclusión

El plan de intervención presenta un desarrollo que se centra en el involucramiento de todos los actores que hacen a la comunidad educativa, a través de distintas actividades pedagógicas. En este sentido, el taller de capacitación docente acerca de los AEC existentes en la escuela los interpela y los invita a reflexionar sobre los conflictos en las relaciones cotidianas, que afectan el clima social.

Asimismo, las convivencias en un ámbito natural y extra áulico, motivan a que los actores se conozcan, se acercan y compartan una experiencia que trasciende lo académico. Ya que se propone estimular el espíritu lúdico, la sana convivencia y el respeto por el ambiente.

No obstante, las actuales TICs resultan imponderables y muy necesarias al momento de interesar a los estudiantes, que ellos mismos se evalúen y generen contenidos. Por ello la plataforma educativa que se implementa se constituye en un disparador para interactuar y evaluar de manera permanente las experiencias en torno a las convivencias.

En tanto, a lo largo de la propuesta se detectan limitaciones tales como el escaso conocimiento acerca de los AEC de la escuela y la falta de predisposición al diálogo para la resolución de conflictos que afectan la convivencia. Mientras que entre las fortalezas se encuentra la apertura para aceptar nuevas propuestas por parte de los directivos y docentes para mejorar aspectos que hacen a la convivencia y a la resolución pacífica de conflictos.

Así como también el uso de espacios que propician una cultura del encuentro y un entorno confortable para dirimir diferencias, acercar sugerencias y que todas las voces se escuchen de manera democrática. Esos espacios lo constituyen el SUM y el camping “la Estancita”.

Aunque, se necesita del apoyo y compromiso de toda la comunidad educativa, ya que el pilar de toda buena convivencia requiere, no solo del aporte de la suscripta, sino de cada uno de los integrantes de la mencionada comunidad. Porque todo acuerdo de convivencia es una construcción colectiva, colaborativa y permanente.

10. Referencias

- Algara Barrera, A. (2016) Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. *Revista Ra Ximhai*, vol. 12, núm. 3, pp. 207-213. Universidad Autónoma Indígena de México: el fuerte. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811013>.
- Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>
- Ander Egg, E. (2010) *La planificación educativa. Conceptos, métodos, estrategias técnicas para educadores*. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de La Plata.
- Andretich, G. (2008) El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XIX, núm. 37, pp. 109-135. Concepción del Uruguay, Argentina. Universidad Nacional de Entre Ríos. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14511370006.pdf>
- Arístegui, R., Bazán. D., Leiva. J., López. R., Muñoz, B., y Ruz. J. (2005). Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhe (Santiago)*, 14(1), 137-150. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000100011>
- Colegio San José (2020) Proyecto de convivencia. Recuperado de: <http://www.sanjosecolegio.com.ar/#!/-proyecto-convivencia/>
- Cullen, C. (2004) *Perfiles éticos-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539798014>
- Del Castillo, M. (2012). *Causas, consecuencias y prevención de la deserción escolar*. EUA: Palibrio

- Barriga, Á. (2016). *Evaluación formativa y profesión docente. Conflicto de visiones*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia.
- Furlán, A. (Coord.) (2012) Reflexiones sobre la violencia en las escuelas. México: Editorial Siglo XXI.
- Furlán, A. y Magaril, G. (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. En *Educación, Formación e Investigación, Vol.3, N°5*. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/download/11111/9877>
- Ianni, N. D. y Pérez, E. (2005). La convivencia en la escuela: Un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Buenos Aires: Paidós. En *Revista Electrónica Educare, vol. 24, núm. 2, pp. 346-368*. Chile, Universidad Nacional. CIDE. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/1941/194163269017/html/>
- Lyons, R. (2010) *Los Problemas y la Estrategia del Planeamiento de la Educación. La Experiencia de América Latina*. Paris: UNESCO: IIPÉ
- Onetto, F. (2014) *¿Acuerdos de convivencia solo para alumnos?* En Andrea Kaplan y Yanina Berezán (comp.). *Prácticas de no violencia. Intervenciones en situaciones conflictivas. Experiencias con docentes, padres y alumnos*. Buenos Aires: Noveduc. Colección Ensayos y Experiencias.
- Osorio, F. (2012) La cultura del acoso entre pares. En *Revista Novedades Educativas*. Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas.
- Ramírez Conde, D. C. (2011) Modelo de acción para el desarrollo de prácticas pedagógicas con medios informáticos y telemáticos en el contexto aula, Tesis

doctoral, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili. Recuperado de:
<http://hdl.handle.net/10803/31935>

Trucco, D. y Ullmann, H. (2015). Juventud: Realidades y retos para un desarrollo con igualdad. CEPAL. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38978-juventud-realidades-retos-un-desarrollo-igualdad>

UNESCO (2015). Informe de resultados tercer estudio regional comparativo y explicativo. Factores asociados. Recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243533>

Universidad Siglo 21 (2019a), *Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM N° 193 José María Paz*. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en agosto de 2021 de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.

ANEXOS

Anexo I: Taller de capacitación docente “Nos Escuchamos”**Gráfico N°7:** Cuestionario sobre las convivencias

“Taller de capacitación docente Nos Escuchamos”

Apellido y nombre:

Cargo:

¿Qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia?

¿Qué es un conflicto para vos?

¿Cómo te sentís cuándo vivís una situación de conflicto entre dos alumnos?

¿Cómo te sentís cuándo vivís una situación de conflicto entre compañeros de Trabajo?

¿Qué actitudes de los alumnos generan conflictos?

¿Qué actitudes o situaciones “enojan” a los alumnos?

¿De qué modo los alumnos expresan sus enojos?

¿Qué manera de resolver un conflicto ha quedado grabada en tu experiencia y por qué?

¿Qué tratos, actitudes, barreras consideras que existen para resolver un conflicto?

¿Cómo intentas resolver los conflictos que suceden en tu presencia?

¿Qué propuesta/s harías para mejorar la resolución de conflictos en la IPPEM?

¿Cómo determinas tu conocimiento sobre el AEC del IPPEM? (seleccione):

- 1) Lo conozco de principio a fin
- 2) Lo conozco muy por arriba
- 3) Solo conozco el modo de aplicar las sanciones
- 4) Nunca lo he leído

Fuente: Elaboración propia, 2021

Proyección de videos de la red social YouTube:

<https://youtu.be/mDF0KQ1Gags>

<https://youtu.be/WmijVGDexjI>

Anexo II “Convivir en un entorno natural y amigable”

Gráfico N°8: Cuestionario a los estudiantes acerca de las convivencias

“Convivencia en el “Campamento educativo La Estancita”	
Apellido y nombre:	
- ¿Cómo fue tu experiencia en la convivencia?	
- ¿Qué aspectos positivos rescatas de la convivencia?	

<p>¿Detectaste aspectos negativos? ¿Cuáles?</p>
<p>- ¿Consideras que se respetaron normas de convivencia durante la estadía en La Estancita? ¿Cuáles?</p>
<p>En breves palabras definí según tu punto de vista una buena convivencia</p>

Fuente: Elaboración propia, 2021

Anexo III: Implementación la plataforma educativa Moodle para la difusión e interacción de los AEC

Acceso a la plataforma educativa Moodle:

<https://school.moodledemo.net/login/index.php>

Mount Orange School

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

Acceder

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Algunos cursos permiten el acceso de invitados

Registrarse como usuario

To explore this site, log in with the role of:

Student - with the username **student** and password **moodle**

Teacher - with the username **teacher** and password **moodle**

Manager - with the username **manager** and password **moodle**

Gráfico N° 9: Encuesta a los estudiantes

Autoevaluación del alumno/a I.P.E.M. N°193 José María Paz			
Apellido y Nombre.....			
Curso:.....			
	Si	No	A veces
1. ¿Puedo decir lo que me gusta, me interesa y con lo que no estoy de acuerdo, con fundamento?			
2. ¿Trabajo tranquilo/a, sin molestar?			
3. ¿Me esfuerzo todo lo que puedo para mejorar en todos los aspectos?			
4. ¿Participo de las actividades grupales con responsabilidad?			
5. ¿Trato de aprender con ganas, disfrutando?			
6. ¿Trato de pensar y resolver sin consultar al maestro, de no copiar a mis compañeros, de inventar y crear cuando puedo?			
7. ¿Trato de ser solidario y ayudar a todos los que puedo?			
8. ¿Trato de respetar las normas de convivencia?			

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico N° 9: Actividad de taller para crear en Moodle

Actividad/consigna	Subir archivos	Evaluación
---------------------------	-----------------------	-------------------

Diseñar una presentación en Power Point sobre la experiencia en las Convivencias y los aspectos que hacen al respeto por las normas de convivencia.		

Fuente: Elaboración propia, 2021